



AUMENTO DE CAPITAL

NOTARIA CUARTA

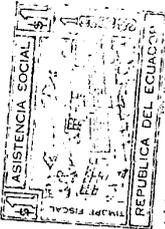
del Dr.

MIGUEL A. ALTAMIRANO A.

Telf. 521-029

PALACIO DE JUSTICIA

QUITO



DE LA SOCIEDAD ANONIMA "THE TESALIA SPRINGAS COMPANY".

Por S/ 50.000,00

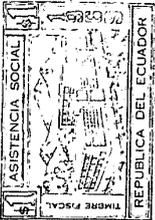
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintiocho de Julio de mil novecientos veintiocho; ante mí el Escribano Fernando Avilés Flores y los testigos que suscriben, comparecen el señor Doctor Don Fabio Isaaco Navarro, viudo; los señores Don Manuel Adrián Navarro, Don Alfonso Eduardo Game, Don Luis Felipe Donoso Barba y Capitán Don Virgilio Guerrero, casados; y los señores Miguel Angel Alvarez y José María de la Torre, solteros.- Todos vecinos de este lugar y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fé, y dicen: que el Señor Game, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la Señorita Rosa Matilde Guarderas, de quien es su mandatario, como consta del poder que se agrega; y también a nombre y en representación de la Sociedad The Tesalia Springs Company, como su Presidente, según lo acredita el nombramiento que se inserta; y los demás comparecientes, por derecho propio, elevan a escritura pública el aumento de capital de la Sociedad The Tesalia Springs Company, acordado en la Junta General Extraordinaria, constante del acta transcrita en el oficio que me presentan y que es del tenor siguiente:- "Quito, a veintiuno de Julio de mil novecientos veintiocho.- Señor Don Fernando Avilés Flores.- Ciudad.- Señor Escribano.- Los accionistas de la Sociedad The Tesalia Springs Company, reunidos el día de anteayer, diecinueve del presente, en Junta General Extraordinaria, resolvieron, de acuerdo con

1 sus Estatutos, elevar su capital social en una sexta más o sea
2 aumentarlo en cincuenta mil sueros.- La parte del acta aproba-
3 da, pertinente a dicho aumento dice como sigue:- "En Quito, a
4 diecinueve de Julio de Mil novecientos veintiocho, en el local
5 de la Sociedad, Carrera García Moreno, número sesenta y ocho,
6 bajo la presidencia del Señor Don Alfonso E. Game, Presidente
7 del Directorio, se reunieron en Junta General Extraordinaria
8 los siguientes Señores Accionistas: Doctor Pablo I. Navarro,
9 quien representa cinco acciones, cinco votos; Capitán Don Vir-
10 gilio S. Guerrero, una acción, un voto; Don Miguel Angel Alva-
11 rez, dos acciones, dos votos; Don José María de la Torre, dos
12 acciones, dos votos; Don Manuel Navarro, noventa y seis accio-
13 nes, noventa y seis votos; Don Alfonso E. Game, cincuenta ac-
14 ciones, cincuenta votos; el mismo en representación de la Seño-
15 rita Rosa Matilde Guarderas, setenta y cinco acciones, setenta
16 y cinco votos; el mismo en representación del señor Pablo Guar-
17 deras Villafra, treinta acciones, treinta votos; y el suscri-
18 to Gerente Secretario, treinta y ocho acciones, treinta y ocho
19 votos.- De acuerdo con los Estatutos vigentes se da lectura a
20 la Convocatoria que para la presente Junta se ha hecho por la
21 prensa y de acuerdo con ella, se da lectura de los Artículos
22 veintiuno y treinta y seis.- Se puso en discusión la proposi-
23 ción del Directorio de aumentar el Capital Social en la canti-
24 dad de cincuenta mil sueros lo que se resolvió hacerlo por una-
25 nidad.- El reparto de las cincuenta acciones de un mil su-
26 eros cada una se decidió hacerlo en la siguiente forma:- Seño-
27 res Manuel A. Navarro, Pablo Isaac Navarro, José María de la
28 Torre y Miguel Angel Alvarez, cuyas acciones suma ciento cinco,


NOTARIA CUARTA

del Dr.

 MIGUEL A. ALTAMIRANO A.
 Telf. 521-029

 PALACIO DE JUSTICIA
 QUITO


tienen derecho a suscribir diecisiete y media acciones; Señori-
 ta Rosa M. Guarderas, tiene derecho a suscribir doce y me-
 dia acciones, habiendo la señorita Rosa Matilde Guarderas ce-
 dido su derecho sobre la media acción; el señor Manuel A. Na-
 varro, tiene derecho a dieciocho acciones y Rosa M. Guarderas,
 doce acciones.- Señor Don Alfonso E. Game, ocho y un tercio
 acciones; L. F. Donoso Barba, seis y un tercio acciones; Se-
 ñor Capitán S. Virgilio Guerrero, un sexto de acción; Señor
 Alfredo Tinajero, un sexto.- Las partes de una acción a las
 que tienen derecho los Señores Alfonso E. Game, L. F. Donoso
 Barba y Alfredo Tinajero ceden al señor Capitán S. Virgilio
 Guerrero, quien puede suscribir una acción; Alfonso E. Game,
 ocho acciones, Luis F. Donoso, seis acciones.- El señor Pa-
 ble Guarderas tiene derecho a cinco acciones; pero como di-
 cho señor se halla en la actualidad en Europa, el señor don
 Alfonso E. Game, podrá suscribir dichas acciones, conserva-
 do el señor Guarderas la opción de readquirirlas a su regre-
 so abonando al señor Game las cantidades que éste hubiera pa-
 gado por las acciones más el interés del doce por ciento a-
 nual sobre las cantidades pagadas.- La forma de pago será la
 siguiente: el veinte por ciento al firmar la escritura, el --
 cuarenta por ciento después de treinta días de suscrita la
 escritura y el cuarenta por ciento restante, sesenta días --
 después.....Leída que fué la presente acta fué aprobada sin
 ninguna modificación.- El Presidente del Directorio.- (f) --
 Alfonso E. Game.- El Gerente Secretario, (f) L. F. Donoso
 Barba".- Lo que transcribo a usted para que se sirva elevar
 a escritura pública el aumento de capital de la Sociedad, lle-

1 nando usted las cláusulas legales.- L. F. Donoso Barba, Gerente".-

2 (Hasta aquí el oficio).- Los señores comparecientes ratifican
3 en todas sus partes el oficio transcrito.- El nombramiento
4 de Presidente es como sigue:- "Quito, a trece de Marzo de mil
5 novecientos veintiocho.- Señor Don Alfonso E. Gans.- Presen-
6 te.- Muy señor mío:- Muy honroso y grato me es manifestar a
7 Usted que la Junta General de Accionistas de The Tessaia
8 Springs Co., reunida el día de ayer, eligió a Usted para su
9 Presidente, de acuerdo con el Artículo veintiseis de los Es-
10 tatutos vigentes.- Al felicitar al señor Gans por tan acertada
11 elección el suscrito Gerente se felicita también de poder
12 contar con la valiosa e inteligente cooperación del nuevo Se-
13 ñor Presidente, para la buena marcha de los negocios de la
14 Sociedad.- Del señor Gerente, Muy atentamente.- Por The Tessa-
15 lia Springs Co., L. F. Donoso Barba, Gerente".- Para el otorga-
16 miento de esta escritura se observaron los preceptos lega-
17 les del caso; y leída que les fué a los comparecientes, por
18 mí el Escribano, en presencia de los testigos que concurrie-
19 ron en unidad de acto, se ratifican, me facultan para hacer-
20 la inscribir, y firman conmigo y con dichos testigos que son
21 los señores Carlos Donoso Lasso, Sergio Rodríguez Villagómez
22 y Abelardo Aráuz, idóneos, de este vecindario y mayores de
23 edad, a quienes conozco, de que doy fé.- (firmado).- Dr. Pa-
24 blio I. Navarro.- M. A. Navarro.- Alfonso E. Gans.- L. F. Do-
25 noso Barba.- S. V. Guerrero.- M. Angel Alvarez.- J. M. de la
26 Torre.- C. Donoso L.- Sergio Rodríguez V.- A. Aráuz.- El Es-
27 cribano, Fernando Avilés F."- RAZONES AL MARGEN DE LA MA-
28 TRIZ:- "Por escritura suscrita ante mí, el veintiocho de

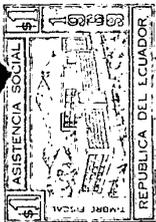


NOTARIA CUARTA

del Dr.

MIGUEL A. ALTAMIRANO A.
Telf. 521-029

PALACIO DE JUSTICIA
QUITO



1 Abril último, se reformaron y codificaron los Estatutos de The
2 Tesalia Springs Co.- Mayo doce de mil novecientos cuarenta y
3 cinco.- D. B. Hidalgo".--- "Reformada por la otorgada ante el
4 Escribano Pompeyo Jervis Quevedo, el veintitrés de Enero de mil
5 novecientos treinta y cinco.- D. B. Hidalgo."--- "PODER.- LA
6 SEÑORITA ROSA MATILDE GUARDERAS AL SEÑOR DON ALFONSO EDUARDO
7 GAME.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuad-
8 dor, a veintisiete de Julio de mil novecientos veintiocho; an-
9 te mí el Escribano Fernando Avilés Flores y los testigos que
10 suscriben, comparece la señorita Rosa Matilde Guarderas, de es-
11 te vecindario, soltera y mayor de edad, a quien conozco, de que
12 doy fé, y dice: que al señor don Alfonso Eduardo Game, le con-
13 fiere poder especial para que, a nombre de la señorita otorgan-
14 te, intervenga en el contrato de aumento de capital de la so-
15 ciedad The Tesalia Springs Company, acordado en la Junta Gene-
16 ral Extraordinaria del diecinueve del presente mes.- Al efec-
17 to concede al mandatario todas las facultades que le sean ne-
18 cesarias, y la de suscribir la respectiva escritura, en la que
19 constará el número de acciones que adquiere la compareciente,
20 determinado en esa Junta General.- Leído este Poder a la seño-
21 rita otorgante, por mí el Escribano, en presencia de los tes-
22 tigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica y firma
23 conmigo y con dichos testigos que son los señores Alfredo Pi-
24 liberto Durán, Antonio Jesús Sierra y Ricardo Muñoz, idóneos,
25 de este vecindario y mayores de edad, a quienes conozco, de que
26 doy fé.- Rosa Matilde Guarderas.- Antonio J. Sierra.- Alfredo
27 Pto. Durán.- Ricardo Muñoz.- El Escribano, Fernando Avilés F.-
28 Se otorgó ante mí, y doy esta primera copia, en Quito, a vein-

1 tisiete de Julio de mil novecientos veintiocho.- (Siguen el --

2 signo y el sello).- El Escribano, Fernando Avilés F. --- EMBEN-

3 DADO.- Todos.- el.- Presidente.- Don.- Villacís.- derecho.-

4 más.- dice.- testigos.- VALB.-

6 Sa

7 otorgó ante el Escribano Señor Fernando Avilés Flores, cuyo --

8 Archivo se halla actualmente a mi cargo.- Confiero esta QUIN-

9 TA COPIA, en Quito, a treinta de Junio de mil novecientos

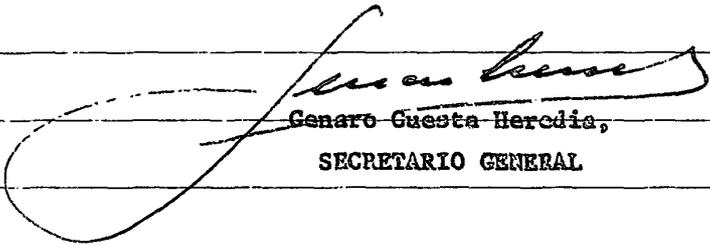
10 sesenta y nueve.-----

11 *El Notario, Miguel A. Octaviano A.*

12 *[Signature]*

QUITO



1
2 Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-
3 ciedades de la Superintendencia de Compañias, bajo el
4 No. 1088-21 , la presente Escritura, que fue aprobada
5 por el Alcalde Segundo Cantonal de Pichincha, mediante sentencia de 26-01-35, en virtud de la cual
6 se autoriza la reforma de estatutos y prórroga del plazo de la compañía "THE TESALIA SPRINGS COMPANY";
esta escritura fue
7 inscrita con el No. 33 de 9-03-35 del Registro Mercantil (Quito)
8 Tomo 66 , de acuerdo con la ley.
9 Queda archivada una copia de este instrumento.
10
11 Quito. a 6 de Julio de 1971.
12 Dada y firmada en Quito, a 28 de Diciembre de 1972.
13
14 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
15
16 vav/
17 RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede, correspondiente
18 a la escritura pública de Reforma de Estatutos y Prórroga de Plazo de la
19 compañía anónima denominada "THE TESALIA SRPINGS COMPANY", celebrada en la
20 ciudad de Quito, el 23 de Enero de 1935.-Fue firmada por el doctor Marco
21 Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañias, en Quito, a 28 de Diciem-
22 bre de 1972.-CERTIFICO.-
23 QUITO, a 5 de Enero de 1973.-
24
25 
26 Genaro Guesta Heredia,
27 SECRETARIO GENERAL
28

QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañias, bajo el No. 1880-21, la presente Escritura, que fue aprobada por el Alcalde Primer Cantonal de Pichincha, mediante sentencia de 22-06-33, en virtud de la cual se autoriza la reforma de estatutos y prórroga del plazo de la compañía "THE TESALIA SPRINGS COMPANY"; esta escritura fue inscrita con el No. 44 de 28-06-33 del Registro Mercantil (Quito) Tomo 64, de acuerdo con la ley. Queda archivada una copia de este instrumento.

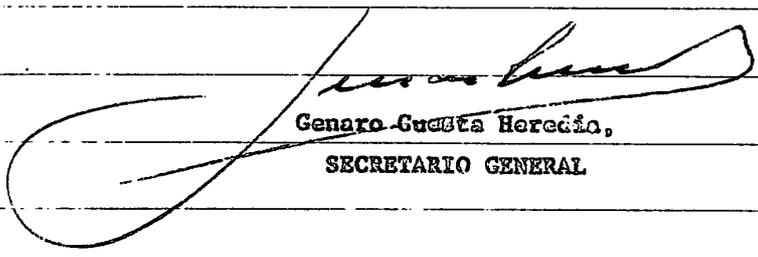
Quito, a 6 de Julio de 1971.

Dada y firmada en Quito, a 28 de Diciembre de 1972.

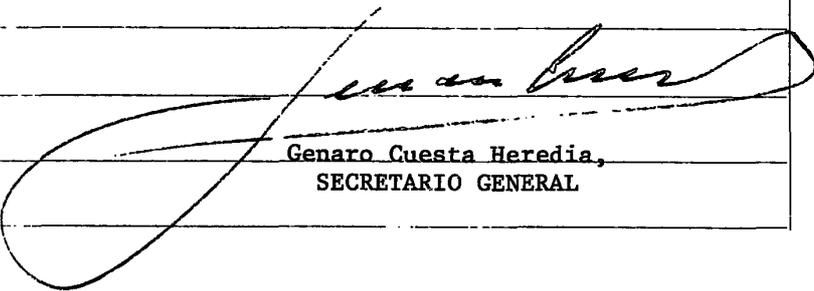
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ECV.

RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede, correspondiente a la escritura pública de Reforma de Estatutos y Prórroga de Plazo de la compañía "THE TESALIA SPRINGS COMPANY", celebrada en Quito, el 23 de Enero de 1935.-Fue firmada por el doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañias, en Quito, a 28 de Diciembre de 1972.-CERTIFICO.- QUITO, a 5 de Enero de 1973.-


Genaro Guasta Heredia,
SECRETARIO GENERAL



1
2 Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-
3 ciedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el
4 No. 1088-21 , la presente Escritura, que fue aprobada
5 por el Alcalde Segundo Cantonal de Pichincha, mediante sentencia de 7-08-28, en virtud de la cual
6 se autoriza la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía "THE TESALIA SPRINGS COM-
7 PANY"; esta escritura fue
8 ~~XX~~ inscrita con el No. 33 de 7-08-28 del Registro Mercantil (Quito)
9 Tomo 59 , de acuerdo con la ley.
10 Queda archivada una copia de este instrumento.
11 Quito, a 6 de Julio de 1971.
12 Dada y firmada en Quito, a 28 de Diciembre de 1972.
13
14 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
15
16 WGV.
17 RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede, correspondiente
18 a la escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la
19 Compañía anónima denominada "THE TESALIA SPRINGS COMPANY", celebrada en la
20 Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Notario doctor Mario Zambrano Súa
21 el 23 de Enero de 1935.-Fue firmada por el doctor Marco Antonio Guzmán C.
22 Superintendente de Compañías, en Quito, a 28 de Diciembre de 1972.-CERTIFI
23 CO .-
24 QUITO, a 5 de Enero de 1973.-
25
26 
27 Genaro Cuesta Heredia,
SECRETARIO GENERAL
28